

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N°196.044/76 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la realización de los trabajos conducentes a la reparación de la cúpula y muros exteriores del edificio de la calle Uruguay N°714 de esta Capital; y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura eleva, para su aprobación, la documentación pertinente a efectos de licitar los trabajos conforme a lo establecido por la ley N° 13.064 de Obras Públicas.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 98,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación a que se refiere la licitación, elevada por el Departamento de Arquitectura en las presentes actuaciones, para la realización de / los trabajos de reparación de la cúpula y muros exteriores del edificio de Uruguay N°714 de esta Capital.

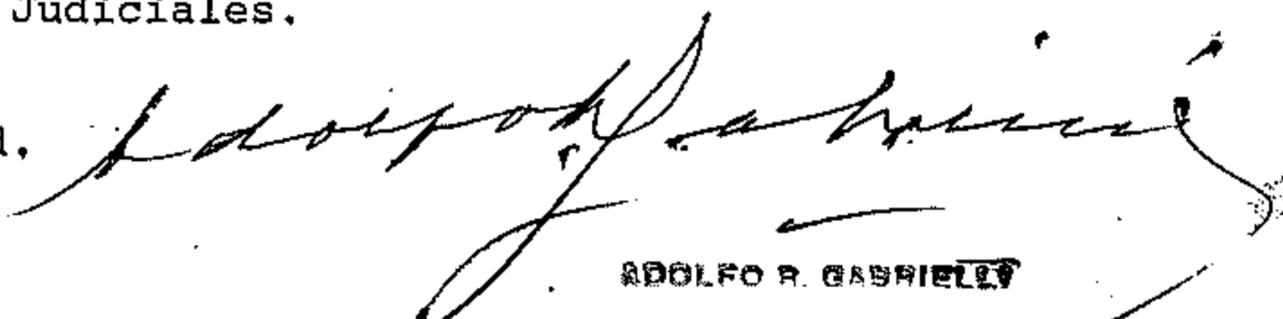
2°) Autorizar el llamado a licitación pertinente para la ejecución de los trabajos de que se trata.

3°) Imputar el gasto de PESOS: QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000.-), monto del presupuesto acompañado con la citada documentación, a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

4°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a los fines de su cumplimiento. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d./m.d.

A



ADOLFO R. GABRIELLY